

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Vigencia 2023**



## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>3. DEFINICIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>4.1 Estado de la Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras.....</b>	<b>6</b>
4.1.1 Medición del Desempeño Institucional- Componente de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.....	7
4.1.2 Autodiagnóstico de la Gestión de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	7
<b>5 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>8</b>
5.1 Objetivo general:.....	8
5.2 Objetivos específicos: .....	8
5.3 Retos.....	8
5.4 Necesidades de información.....	9
<b>6 PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>9</b>
6.1 Actores institucionales de la rendición de cuentas.....	10
6.2 Actores responsables de la estrategia en cada etapa.....	11
6.3 Responsables.....	14
6.4 Tiempos de ejecución de la estrategia.....	14
6.5 Nombre de la Campaña.....	14
6.6 Simbología .....	15
<b>6.7 Etapas de la estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas .....</b>	<b>15</b>
6.7.1 Antes.....	15
6.7.2 Durante.....	15
6.7.3 Después .....	16
<b>7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>18</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>20</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y la participación ciudadana, la Agencia Nacional de Tierras se complace en presentar su Estrategia de Rendición de Cuentas para el año 2024. Este documento refleja el avance significativo que hemos logrado en el desarrollo e implementación de un marco legal propicio, en concordancia con las normas constitucionales, que promueve la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública.

La rendición de cuentas, concebida como la obligación de informar, dialogar y responder de manera clara y eficaz a las demandas de los ciudadanos y grupos de interés, no solo fortalece la democracia, sino que también consolida la confianza en las instituciones gubernamentales. Es bajo esta premisa que hemos diseñado nuestra estrategia, reconociendo la importancia del control ciudadano en la mejora continua de nuestra gestión.

En consonancia con la política nacional de rendición de cuentas, establecida en el CONPES 3654 de 2010, así como con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de LA Agencia Nacional de Tierras, nos comprometemos a proporcionar información oportuna, explicaciones claras y justificaciones sólidas sobre nuestras acciones y resultados. Además, asumimos el desafío de promover un gobierno abierto, basado en los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración e innovación abierta, con el fin de generar valor público y fortalecer la relación entre la entidad y nuestros públicos de interés y de valor.

En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”, nos comprometemos a garantizar que nuestras acciones impacten de manera equitativa a todos los sectores de la sociedad, sin distinción ni discriminación. Con especial atención a los actores diferenciales para el cambio, como las mujeres rurales, las juventudes, los pueblos étnicos y las víctimas, nuestra estrategia busca promover un desarrollo inclusivo y sostenible.

Afrontamos el año 2024 con la determinación de fortalecer nuestros mecanismos de diálogo con la ciudadanía, así como de integrar enfoques diferenciales, poblacionales y de género en todas nuestras acciones. Este documento describe detalladamente nuestra estrategia de rendición de cuentas, en concordancia con las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la participación y la excelencia en el servicio público.

## 2. MARCO NORMATIVO

**Ley 2195 de 2022:** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Ley estatutaria 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**Documento CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a los ciudadanos.

**Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2573 de 2014:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1519 de 2020:** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

**Manual Único de Rendición de Cuentas:** El objetivo es: “Ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

### 3. DEFINICIONES

**Aprestamiento:** Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).

**Control social:** Se entiende como un derecho y un deber que tenemos todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el objetivo de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad (Ministerio del Interior).

**Cuidado de lo público:** Es la acción humana responsable de velar por sí misma y los otros, como una actitud ante la vida y la sociedad que construye relaciones protectoras con el contexto y con lo que es de todos, generando un mayor grado de bienestar y una ciudadanía participativa y democrática.

**Cultura Ciudadana:** Conjunto de creencias, actitudes, normas, costumbres, principios, valores éticos y conductas que compartimos todos los miembros de una sociedad, con el fin de mantener una buena relación en donde prevalezca la tolerancia, en interés por el bien común y el adecuado uso de los espacios y recursos públicos.

**Diseño:** Se refiere a la actividad creativa desarrollada para enfrentar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (anual) (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).

**Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 marzo 6 de 2014).

**Diálogo de doble vía:** Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas como tercer componente de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un proceso transversal y permanente orientado a fortalecer la relación del Estado con la ciudadanía, y por tanto no debe ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino por el contrario es un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

**Enfoque Diferencial:** Comprende la importancia de construir una sociedad incluyente, que perciba la diferencia como un factor de desarrollo humano desde una perspectiva democrática.

**Enfoque diferencial para las mujeres:** Es una herramienta que reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, edad, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el capacitismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente, que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas, en el cual las mujeres tienen una mayor afectación.

**Enfoque de género:** Se entiende como una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones, de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.

#### 4. APRESTAMIENTO

Para fines del planteamiento de esta estrategia, el aprestamiento consiste en el análisis de los resultados de las fuentes que dan cuenta del estado actual de la rendición de cuentas en la Entidad, análisis necesario para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

##### 4.1 Estado de la Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras

Conforme a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, nos complace ofrecer a la ciudadanía un acceso transparente a información relevante, que incluye metas e indicadores de gestión, presupuesto, avance en proyectos de inversión y planes de mejora, entre otros datos de interés. Para evaluar el estado de la rendición de cuentas de la Entidad, hemos considerado las siguientes fuentes:

- ✓ Los resultados obtenidos en las evaluaciones del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG.
- ✓ El autodiagnóstico de la gestión de rendición de cuentas hecho en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2023
- ✓ El informe de auditoría de Rendición de Cuentas realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.

#### 4.1.1 Medición del Desempeño Institucional- Componente de Rendición de Cuentas Vigencia 2022

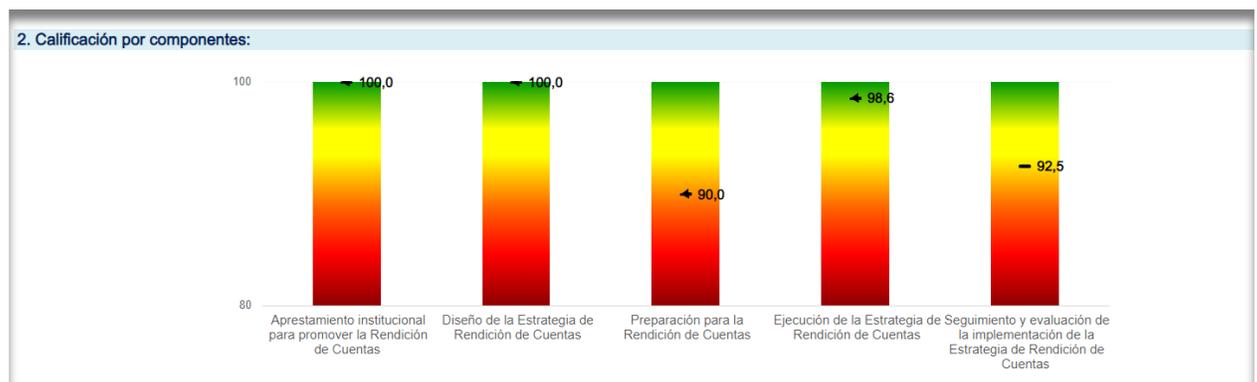
El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es responsable de evaluar el desempeño institucional de las entidades públicas mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), utilizando el FURAG como herramienta de evaluación. La rendición de cuentas es una dimensión clave del MIPG, que se alinea con la política de gestión y desempeño centrada en la participación ciudadana en la gestión pública.

Los resultados del desempeño institucional de la Agencia Nacional de Tierras muestran una mejora continua en el índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública en los últimos años. En 2023, obtuvimos una puntuación general de 75.3, con un destacado puntaje de 88.7 en el aspecto específico de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.

#### 4.1.2 Autodiagnóstico de la Gestión de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Para identificar los desafíos principales que enfrenta la Agencia Nacional de Tierras en su gestión de rendición de cuentas, se llevó a cabo un autodiagnóstico siguiendo las directrices del DAFP dentro del marco del MIPG. Este ejercicio permite determinar las áreas donde se necesitan reforzar acciones y aquellas donde las estrategias actuales son efectivas. Para el año 2023, tras completar el proceso utilizando la herramienta de Autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia obtuvo una puntuación de 95.3 sobre 100 posibles. Este resultado indica que la Agencia Nacional de Tierras está clasificada dentro del grupo de "Entidades que han evaluado su proceso y necesitan mejorar sus estrategias de rendición de cuentas", según la clasificación del DAFP en el Manual Único de Rendición de Cuentas V21.

El análisis por etapas del proceso de rendición de cuentas revela, como se muestra en la siguiente gráfica, que el nivel de Preparación para la rendición de cuentas es el aspecto que requiere un mayor fortalecimiento



Los resultados del diagnóstico y autodiagnóstico son el punto de partida para diseñar la estrategia que se expone en los capítulos siguientes.

## 5. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este capítulo se determina el “cómo” del proceso de rendición de cuentas para la futura etapa de ejecución. Se exponen aquí los objetivos que orientan la estrategia y los retos que se deben enfrentar para cumplir con el propósito de facilitar la petición

de cuentas y el ejercicio de rendir cuentas. Así mismo, se determinan las necesidades de información de los grupos de valor y los mecanismos para facilitar espacios de diálogo con la ciudadanía.

### a. Objetivo general:

El objetivo general de esta estrategia es establecer y promover espacios continuos de rendición de cuentas y participación en la gestión institucional, dirigidos a la ciudadanía, grupos de interés y entidades de control. Esto se logrará mediante la comunicación clara e inclusiva de información oportuna, en consonancia con los derechos y responsabilidades de la participación ciudadana.

### b. Objetivos específicos:

- ✚ Diseñar e implementar un programa de encuentros periódicos con la ciudadanía para informar sobre las actividades y decisiones de la Agencia Nacional de Tierras, fomentando la transparencia y la participación de la comunidad en la gestión institucional.
- ✚ Establecer mecanismos de retroalimentación con los grupos de interés clave, como comunidades locales, organizaciones civiles y sector privado, para recabar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones respecto a las políticas y acciones de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de mejorar su desempeño y su relación con estos actores.
- ✚ Fortalecer la cooperación y coordinación con las entidades de control gubernamental, facilitando el acceso a la información relevante y brindando apoyo en la rendición de cuentas, para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos y legales en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

### c. Retos

Algunos retos identificados para la estrategia de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras son los siguientes:

- ✚ Sensibilización de los grupos de interés: Es necesario implementar acciones efectivas para sensibilizar a los grupos de valor y partes interesadas sobre

la gestión de la Secretaría General y sus funciones, con el objetivo de aumentar su participación en los procesos de rendición de cuentas.

- ✚ Uso efectivo de las TIC: Se debe trabajar en la visibilización de los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la entidad utilizando de manera óptima las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para garantizar una mayor difusión y acceso a la información.
- ✚ Diversificación de medios de comunicación: Es necesario diversificar los medios de comunicación utilizados, adaptándolos a la realidad de la entidad y a las necesidades de los grupos de valor, con el fin de ampliar el alcance y la efectividad en la divulgación de información durante el proceso de rendición de cuentas.
- ✚ Fortalecimiento de mecanismos de consulta ciudadana: Se requiere fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para priorizar los temas a tratar durante la audiencia pública de rendición de cuentas, promoviendo una participación más activa y representativa de la ciudadanía.
- ✚ Mejora en la convocatoria y participación de los grupos de interés: Se deben fortalecer los mecanismos de convocatoria, incluyendo acciones de capacitación, para asegurar una mayor participación de los grupos de valor en los espacios de diálogo ciudadano, promoviendo así una representación más inclusiva y diversa.

#### **d. Necesidades de información**

La Agencia Nacional de Tierras ha realizado un mapeo de la información que produce y publica teniendo en cuenta las normas que rigen el derecho a su acceso, entre ellas la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los intereses y necesidades de sus grupos de valor y partes interesadas. Actores institucionales y roles en la rendición de cuentas, del presente documento, cada dependencia tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las publicaciones con el fin de garantizar que la información esté disponible de manera oportuna y clara para sus grupos de interés. En este sentido, se cuenta con dos herramientas importantes: La primera, es el esquema de publicación de información, documento que responde a los requerimientos señalados en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que contiene información relevante para la ciudadanía y grupos de interés. Y la segunda, los datos abiertos que sirven para el análisis de información a través de su reutilización por parte de terceros.

## **6. PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Esta etapa consiste en la descripción de los recursos con los que cuenta la Entidad para ejecutar la estrategia, por ello, se expone en este capítulo el conjunto de actores institucionales, el rol que deben asumir en la rendición de cuentas y las etapas en las que intervienen. También se presenta la caracterización de grupos de valor y partes interesadas que tiene la Entidad para focalizar sus acciones, los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posee y los medios de comunicación a través de los cuales se comparte la información.

## 6.1 Actores institucionales de la rendición de cuentas

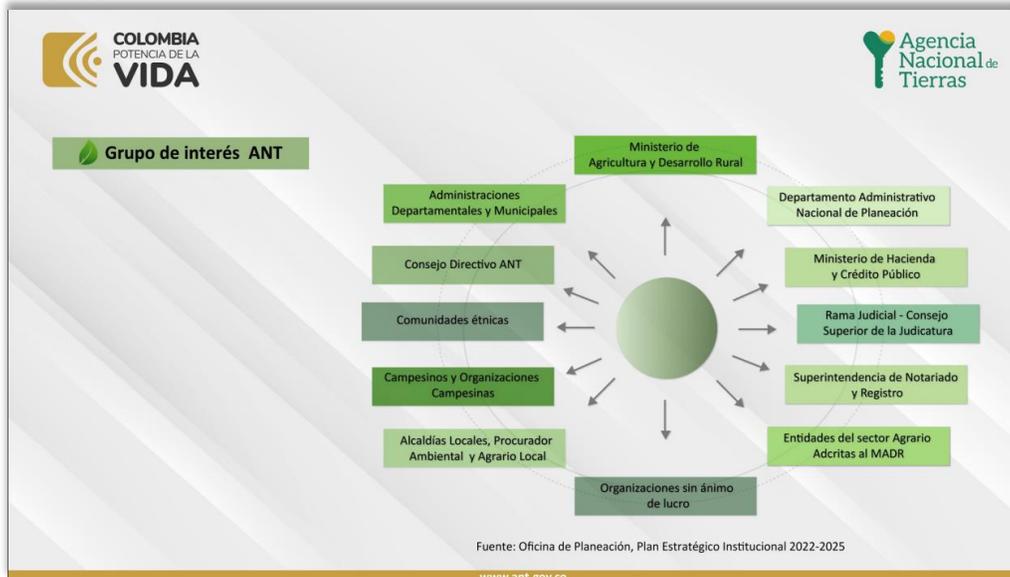
Las dependencias o equipos de la Agencia Nacional de tierras que desempeñan un rol estratégico en la rendición de cuentas son:

- Dirección General
- Secretaría General
- Oficina de Planeación
- Direcciones
- Subdirecciones
- Oficinas

Así mismo es importante, la estrategia de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras del año 2024 debe estar dirigida a los grupos de interés porque son actores fundamentales en el proceso de rendición de cuentas y juegan un papel crucial en el éxito de la gestión institucional. La inclusión de los grupos de interés en la formulación de la estrategia garantiza que sus necesidades, preocupaciones y expectativas sean tenidas en cuenta, lo que promueve la transparencia, la participación y la legitimidad de las acciones llevadas a cabo por la Agencia.

Los grupos de interés, identificados en la caracterización de ciudadanía y grupos de interés 2024, representan una variedad de perspectivas, intereses y necesidades que deben ser consideradas en la rendición de cuentas. Al involucrarlos en el proceso, se fomenta la construcción de relaciones sólidas y de confianza entre la Agencia y estos actores externos, lo que contribuye a una mayor legitimidad y aceptación de las decisiones y acciones llevadas a cabo.

En este sentido, al dirigir la estrategia de rendición de cuentas a los grupos de interés, se fortalece el compromiso de la Agencia con la transparencia y la rendición de cuentas, demostrando su disposición a rendir cuentas de manera abierta y accesible a aquellos que son afectados por sus acciones y decisiones. Esto no solo mejora la percepción pública de la Agencia, sino que también puede generar mayores niveles de participación y colaboración por parte de los grupos de interés en el logro de los objetivos institucionales. La inclusión de los grupos de interés en la estrategia de rendición de cuentas es esencial para garantizar la legitimidad, transparencia y efectividad de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras. <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/caracterizacion-de-ciudadanos>



Fuente: Caracterización de Ciudadanía y grupos de interés 2024

## 6.2 Actores responsables de la estrategia en cada etapa

- ✚ Formular la Estrategia de Rendición de Cuentas, a cargo de la persona jefe de la Oficina de Planeación y el equipo del Sistema Integrado de Gestión.
- ✚ Realizar la promoción de las actividades definidas en la rendición de cuentas, bajo la responsabilidad de los equipos de profesionales de la Oficina de Planeación y del equipo de comunicaciones.
- ✚ Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas, bajo la responsabilidad de la persona jefe de la Oficina de Planeación y el equipo de profesionales de esta dependencia, los profesionales de la Subdirección de sistemas de Información de Tierras y de todas las dependencias misionales y de apoyo de la Entidad.
- ✚ Publicación de actividades de rendición de cuentas, bajo la responsabilidad de los equipos de profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y del equipo de comunicaciones.
- ✚ Consolidar el informe de Rendición de Cuentas con su respectiva evaluación bajo la responsabilidad del equipo de profesionales de la Oficina de Planeación.

Como se mencionó en el capítulo de aprestamiento, esta Estrategia de Rendición de Cuentas se estructura en las cinco etapas propuestas por la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. En cada una de ellas, el equipo líder y las dependencias de la Agencia Nacional de tierras juegan un rol específico.

## 6.3 Identificación del equipo para la Rendición de Cuentas

Con el fin de realizar un proceso de rendición de cuentas exitoso de cara a que la ANT garantice la participación ciudadana de manera efectiva, óptima y democrática se han establecido las áreas y/o dependencias, con las cuales se tienen relación de suministro de información y diálogo, encaminadas a cumplir con el objetivo de

Los logros del proceso de rendición de cuentas. Este equipo fue conformado durante el mes de febrero de 2023, a través de comunicación oficial en la que se ratificó y se confirmó por parte de los directivos, los enlaces de las áreas, que articularán a lo largo de la vigencia las actividades alrededor del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.

La Oficina de Planeación se encarga de liderar y asistir metodológicamente al equipo líder de rendición de cuentas que estará conformado por la Dirección, Secretaría General, Dirección de Acceso a Tierras, la Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, Equipo Mujer Rural, Diálogo Social, entre otras, con apoyo de los enlaces de las demás dependencias, quienes realizarán monitoreo y reporte de actividades de rendición de cuentas inherente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

#### **6.4 Capacitación y sensibilización de actores institucionales.**

Basándonos en la premisa de que la Gestión Humana de la Agencia Nacional de Tierras constituye su recurso más valioso, se implementan el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Capacitación con el objetivo de fomentar la lealtad y el compromiso de los servidores públicos, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa.

Dentro de este marco, se despliegan estrategias que inspiran y motivan a los empleados a alcanzar niveles superiores de eficiencia e innovación, no solo en el desempeño de sus tareas diarias, sino también en la evolución constante hacia la generación de valor público, la transparencia, la agilidad en la respuesta y la provisión de soluciones pertinentes a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. A tal efecto, se planifican anualmente capacitaciones y cursos que abarcan diversos temas, como transparencia y acceso a la información pública, contratación estatal, modelo integrado de planeación y gestión, gestión de riesgos y gestión de proyectos, entre otros.

Dado que la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe llegar a todos los servidores públicos, resulta esencial que estos estén plenamente familiarizados con las responsabilidades, actividades y mecanismos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras para la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Para lograr este objetivo, la Entidad emplea una variedad de canales de comunicación interna y externa, como carteles virtuales, correos electrónicos, grupos de WhatsApp, y hasta un canal de TikTok, entre otros, para informar y sensibilizar sobre el tema.

#### **6.5 Análisis del entorno**

La agencia Nacional de Tierras cuenta con recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura necesarios para garantizar una rendición de cuentas óptima, como se detalla a continuación:

**Recursos humanos:** Este equipo, coordinado por la Oficina de Planeación, se encarga de llevar a cabo todas las fases de la rendición de cuentas. Está conformado por profesionales de cada área asignados específicamente para esta tarea. Son responsables de llevar a cabo las acciones definidas en la estrategia y contribuir al logro de los objetivos establecidos.

**Recursos financieros:** Se trata de la asignación presupuestaria destinada al desarrollo de los espacios de rendición de cuentas. Este presupuesto forma parte de los fondos asignados para la operación logística, según lo acordado en el contrato suscrito por la Secretaría General.

**Recursos tecnológicos:** El equipo, dirigido por la Subdirección de Sistemas de Información de tierras de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, junto con el asesoramiento de la Dirección General, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo los espacios de rendición de cuentas. Estos recursos incluyen la página web, videos, redes sociales, carteleras digitales, transmisiones vía streaming, dispositivos tecnológicos, entre otro.

Además, es crucial considerar los factores externos que puedan influir en la Estrategia de Rendición de Cuentas, tales como contingencias que puedan impactar su implementación.

Tomando en cuenta las experiencias de contingencias previas, como la pandemia de COVID-19, el Sector Gestión Pública ha desarrollado y aplicado estrategias dentro de su ámbito de responsabilidad. Estas estrategias no solo benefician al Sector, sino que también permiten a todas las entidades gubernamentales del país cumplir con una gestión eficiente, adaptándose a las nuevas realidades y demandas ciudadanas e institucionales.

Dentro de este contexto, las tecnologías de la información y comunicación juegan un papel crucial. Facilitan no solo la entrega puntual de información, sino también la interacción virtual y la difusión de asuntos importantes para la ciudadanía.

## 7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN E INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA

### 7.1 Estrategia de comunicaciones

A continuación, se detallan los medios de comunicación que la Agencia Nacional de Tierras emplea para difundir información, publicar convocatorias y transmitir eventos, entre otros propósitos necesarios para llevar a cabo de manera efectiva los procesos de rendición de cuentas.

La ANT dispone de diversas plataformas, como página web, canales WhatsApp, redes sociales y televisores electrónicos instalados en las sedes de la entidad. A través de estos

canales virtuales, se proporcionan a la ciudadanía reportes y datos relevantes sobre la gestión de la entidad, garantizando así una información oportuna y fomentando la participación activa en los distintos espacios de rendición de cuentas.

Estos medios de comunicación, tanto internos como externos, son fundamentales para facilitar el flujo de información entre los colaboradores y colaboradoras de la entidad, así como para mantener informada a la ciudadanía y promover su involucramiento en los procesos de control social.

### **6.1 Objetivo general de la estrategia de Comunicaciones**

Crear e implementar tácticas de comunicación que permitan el impacto de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en la ciudadanía, a partir de la divulgación de contenidos en diversos canales.

### **6.2 Alcance**

El pueblo colombiano, beneficiarios y beneficiarias de la ANT, y colaboradores de la entidad. Este documento aplica a todos los involucrados directos o indirectos en cualquiera de las etapas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras.

### **6.3 Responsables**

Equipo de Comunicaciones

### **6.4 Tiempos de ejecución de la estrategia**

Esta estrategia inicia 30 días antes del evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la fecha destinada para tal fin y finaliza 10 días después del día del evento.

### **6.5 Nombre de la Campaña**

**¡Te contamos cómo la Reforma Agraria está  
construyendo paz!**

**¡Te contamos cómo la Reforma Agraria viaja por  
Colombia!**

## 6.6 Simbología

La Reforma Agraria, liderada por la Agencia Nacional de Tierras, y que viene impulsando el Gobierno Nacional está propiciando un cambio en las vidas de miles de colombianos. Además de comprar grandes predios a latifundistas y ganaderos y distribuir la tierra en quienes no tienen nada y toda la vida han trabajado en ella, **la entidad es hoy un instrumento de paz para cumplirle a los campesinos del país, a mujeres rurales,**

**indígenas, poblaciones afros, Asociaciones productivas y Víctimas del conflicto.**

## 6.7 Etapas de la estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas

### 6.7.1 Antes

Esta etapa estará enfocada en los canales establecidos para realizar la invitación a los ciudadanos, reforzar el eje de información, motivar la participación de los grupos de interés y generar cercanía con las partes interesadas con miras a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Así como el apoyo en elaboración de piezas gráficas y de comunicación que faciliten a las áreas el conocimiento de su gestión.

### 6.7.2 Durante

Las tácticas que se utilizarán para garantizar el impacto y la efectividad de la comunicación serán el uso de canales digitales masivos, como las redes sociales y página web, aprovechando los 57.500 seguidores en X, 21.600 en Instagram, 95.000 en Facebook, 47.000 en LinkedIn, y 500 en Tik Tok por los que se divulgarán piezas gráficas y videos de historias de vida de sensibilización e invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Así mismo, se realizará la transmisión del evento vía *streaming* con óptima producción, para lograr un alcance deseado de audiencia, abarcando diversos sectores de la ciudadanía.

Además de la transmisión virtual, la Audiencia Pública se realizará en un salón con capacidad para 90 personas y que un público, dentro del cual estarán representantes de campesinos, indígenas, afro, estudiantes, profesionales del sector agro, entre otros.

### 6.7.3 Después

Se producirán contenidos escritos y gráficos, como boletín de prensa, fotografías y videos en los que estableceremos las conclusiones de los temas abordados en la audiencia pública de rendición de cuentas. Estos contenidos serán divulgados en los canales externos institucionales.

De igual manera, se darán a conocer en piezas gráficas y mensajes en redes sociales los resultados y compromisos derivados de la Audiencia

Pública de Rendición, así como el de agradecer a los ciudadanos que participaron en el proceso para generar empatía y confianza.



**Sabías  
que ...**

**La Reforma  
Agraria  
construye paz!**

**»»» La Agencia  
Nacional de Tierras**  
es hoy un instrumento de paz  
para cumplirle a los campesinos  
del país, a mujeres rurales,  
indígenas, poblaciones afros,  
Asociaciones productivas y  
Víctimas del conflicto.





## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Entidad.

En este capítulo se definen las actividades y fuentes requeridas para realizar el seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia en lo que se refiere a sus insumos y actividades, a la evaluación de las acciones propuestas y al seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía y los grupos de valor.

Es necesario hacer seguimiento a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría para tomar decisiones oportunas que eviten incumplimientos.

En este punto el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 indica que:

*“...la Entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas” (pág. 33).*

*Por otra parte, la evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las etapas de realización de los espacios de diálogo, acopiando insumos para la formulación de los intereses de los grupos de valor y el diseño de la metodología de la siguiente vigencia.*

A continuación, se presentan las actividades y los responsables de la evaluación y seguimiento de la Estrategia:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Monitorear a las actividades definidas en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas. La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma.	Oficina de Planeación
Elaborar las memorias de los espacios de rendición de cuentas que contengan los resultados de la encuesta y sistematización de las preguntas, propuestas y observaciones de los y las participantes. La periodicidad se determinará de acuerdo con el cronograma, sin embargo, se debe hacer mínimo un informe consolidado al año. Las memorias de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Dependencia responsable del espacio: Remite los resultados Oficina de Planeación: Consolida la información, elabora y publica los informes
Elaborar los informes de cumplimiento del desarrollo, y resultados de cada espacio de rendición de cuentas. La cantidad de informes dependerá del número de ejercicios de rendición de cuentas desarrollados anualmente. Los informes de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Oficina de Planeación
Revisar la pertinencia de las respuestas a las preguntas, propuestas y observaciones de la ciudadanía presentados en los espacios de rendición de cuentas desarrollados en el marco de la estrategia. La periodicidad dependerá del número de ejercicios realizados. Las respuestas a las preguntas de las Unidades de Gestión Territorial los realizarán los responsables de las UGT.	Oficina de Planeación
Analizar los resultados de la medición de desempeño institucional – componente de rendición de cuentas y los resultados del Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de MIPG.	Oficina de Planeación

Tabla: Elaboración propia Oficina de Planeación ANT 2024

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Colombia. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (6 de marzo de 2014).

Departamento Nacional de Planeación (2010, 12 de abril). Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. (Documento CONPES 3654)  
Bogotá D.C., Colombia: DNP.

Ministerio de las Tecnologías y las comunicaciones/ Gobierno Línea. Lineamientos para la Rendición de cuentas a través de medios electrónicos.

Elaboró: Equipo SIG- Oficina de Planeación